



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190003900	Extinción De Dominio		Angel Antonio Martinez Pertuz, Rosa Ester Ortiz Oliveros	11/08/2021	Auto Ordena - Ante La Imposibilidad De Recepcionar La Declaración De Los Señores Ubelina Collazos Díaz, Angel Antonio Martínez Y Rosa Esther Ortiz Oliveros, El Despacho Prescinde De Los Testimonios De Los Mismos, Pruebas Que Fueron Decretadas De Oficio, Sin Embargo, Las Demás Pruebas Recaudadas Y Acopiadas Que Reposan En El Expediente Son Suficientes Para Emitir Pronunciamiento De Fondo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c2ef7a4-e334-41a2-9c67-2bee14d66578



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



					En El Presente Asunto. No Existiendo Más Pruebas Por Practicar, Se Declara Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Librar Los Oficios.
08001312000120180004000	Extinción De Dominio		Gertrudys Mendoza De Rojas, Laureano Gil Meneses	11/08/2021	Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial Que Da Cuenta Del Estado Del Trámite De La Diligencia, Y En Vista Que No Existen Más Pruebas Por Practicar, Se Declara Cerrado El Ciclo Probatorio De La Presente Actuación. Por Secretaría Líbrense Las Comunicaciones Correspondientes.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c2ef7a4-e334-41a2-9c67-2bee14d66578



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200002300	Extinción De Dominio		Henry Mosquera Perea , Dairo Emilio Parra Mosquera	11/08/2021	Auto Ordena - Procede De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Libar El Oficio.
08001312000120190000200	Extinción De Dominio		Maria Camila Mendoza Perez, Flor Elena Perez Gutierrez, Ivan Camilo Mendoza Perez, Marla Maria Macias Beleño	11/08/2021	Auto Ordena - El Despacho Procederá De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Librar Los Oficios.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c2ef7a4-e334-41a2-9c67-2bee14d66578



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120190001800	Extinción De Dominio		Neur Marina Pertuz Martinez, Inocencia Maria Blanco Marriaga, Carmen Maria Rodriguez Monsalvo, Moises Daniel Balanta Cortes	11/08/2021	Auto Ordena - El Despacho Procederá De Conformidad Con El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Librar Los Oficios.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5c2ef7a4-e334-41a2-9c67-2bee14d66578